



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00015 DE 19

(ENE. 20 1954)

Por el cual se liquida el Presupuesto general de ingresos y gastos del --
Municipio de Bucaramanga, para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31
de Diciembre de 1954.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA ,
en uso de las autorizaciones que le confieren los Decretos 1630 de 10 de no-
viembre de 1949, originario de la Gobernación del Departamento y 03590 de -
14 de noviembre del mismo año, del Ejecutivo Nacional,

DECRETA:

Art. 1o.- Caléculase en la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUA-
TRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS, SEIS CENTAVOS (\$ 5.144.095.06) el
monto de las rentas e ingresos ordinarios del Municipio de Bucaramanga, para
la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1954, según el si-
guiente pormenor:

AGRUPACION PRIMERA.
PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS ORDINARIOS
GRUPO I.-

Bienes y servicios Municipales

Nral. 1.-	Arrendamiento de cañadas	\$ 350.00✓	
" 2.-	Apertura y arreglo de calles.....	500.00✓	
" 3.-	Producto de la Fábrica de Tubos	13.695.00	
" 4.-	Producto del Cementerio Municipal	3.200.00✓	
" 5.-	Producto de la Campaña de Dedetización. 25.000.00✓		
" 6.-	Venta de placas para vehículos	60.000.00	
" 7.-	Venta de pases para manejar vehículos..	45.000.00✓	\$ 147.745.00

GRUPO II.-

Empresas Públicas Municipales

Nral. 8.-	Producto de la Báscula de la Plaza de - Ferias	\$ 16.500.00✓	
" 9.-	Producto del Mercado y Pabellón de - Carnes	650.000.00	
" 10.-	Producto del Mercado de San Francisco. 30.000.00✓		
" 11.-	Producto del Mercado de La Concordia.. 34.000.00✓		
" 12.-	Producto del Matadero Público	200.000.00✓	
" 13.-	Producto de la Plaza de Ferias	30.000.00✓	\$ 960.500.00

GRUPO III.-

Impuestos y Contribuciones Municipales.

Nral. 14.-	Impuesto de Aseo Urbano	\$190.000.00✓	
" 15.-	Intereses sobre el impuesto anterior. 4.000.00✓		
" 16.-	Impuesto de alumbrado público	125.000.00✓	
" 17.-	Intereses sobre el impuesto anterior. 3.000.00✓		
" 18.-	Delineación de calles.	50.000.00✓	
" 19.-	Espectáculos públicos	30.000.00✓	
" 20.-	Impuesto sobre pólvora	0.00✓	
" 21.-	Impuesto sobre rifas	1.000.00✓	
	P a s a n	\$403.000.00	1.108.245.00

Vienen\$ 403.000.00 \$ 1'108245.00

Nral.	22.-	Riñas de gallos	1.000.00✓	
"	23.-	Impuesto sobre postes, transformado— res, etc.	800.00✓	
"	24.-	Matrícula de establecimientos comer— ciales	2.500.00✓	
"	25.-	Impuesto de billares y bolos	14.000.00✓	
"	26.-	Intereses sobre el impuesto anterior.	200.00✓	
"	27.-	Coso	500.00✓	
"	28.-	Impuesto de Almotacén y Sello	90.666.00✓	
"	29.-	Impuesto de Industria y Comercio	500.000.00✓	
"	30.-	Intereses s. el impuesto anterior ...	5.000.00✓	
"	31.-	Impuesto sobre avisos	20.000.00✓	
"	32.-	Impuesto sobre bailes públicos	50.00✓	
"	33.-	Impuesto sobre ocupación de vías pú— blicas	100.00✓	
"	34.-	Matrícula de vehículos	3.000.00✓	
"	35.-	Impuesto de Circulación y Tránsito...	180.000.00✓	
"	36.-	Intereses s. el impuesto anterior....	500.00✓	
"	37.-	Impuesto sobre extracción de arena, — cascajo, etc	3.000.00✓	
"	38.-	Impuesto de parques y arborización ..	60.000.00✓	
"	39.-	Intereses sobre el impuesto anterior.	2.000.00✓	
"	40.-	Carnicería o sombra	25.000.00✓	
"	41.-	Impuesto de deguello de ganado menor.	12.000.00✓	
"	42.-	Impuesto sobre ventas ambulantes	1.000.00✓	
"	43.-	Matrícula de clubes de ventas	7.000.00✓	
"	44.-	Impuesto sobre contadores o medidores de luz y agua	70.000.00✓	
"	45.-	Impuesto sobre consumo de mercancía — extranjera	80.000.00✓	
"	46.-	Impuesto sobre tragahíqueles	15.000.00✓	
"	47.-	Impuesto Predial	340.000.00✓	
"	48.-	Intereses sobre esta renta	4.000.00✓	
"	49.-	Impuesto del dos por mil (2 x 1000) — adicional al predial (Decreto Nacio— nal # 2185 de 1951)	280.000.00✓	
"	50.-	Intereses sobre el Impuesto anterior.	3.000.00✓	
"	51.-	Recargo adicional del diez por cien— to (10% creado por el decreto #106 de 1949, para el sostenimiento del Cuer— po Municipal de Bomberos)	75.000.00	2'197.650.00

GRUPO IV.-

Otras Rentas

Nral.	52.-	Producto de rentas no especificadas..\$	510.00✓	
"	53.-	Multas	10.000.00✓	
"	54.-	Multas por Circulación y Tránsito ...	20.000.00✓	
"	55.-	Aprovechamientos	10.000.00✓	40.510.00

GRUPO V.-

Participaciones

Nral.	56.-	Participación en la renta departamen— tal de licores y vinos destilados ...\$	2.000.00✓	
"	57.-	Participación en la renta departamen— tal de deguello y ganado mayor	5.000.00✓	
"	58.-	Participación en el producto de la Em— presa Telefónica de Sder.	28.000.00✓	
"	59.-	Dos por ciento (2%) de participacion — en la venta de cerveza (Ord.31/46.) ..	50.00✓	35.050.00
P a s a n				3'381.455.00

V i e n e n

\$ 3' 381.455.00

GRUPO VI.

Recursos del Balance del Tesoro

Nral. 60.- Deuda de la Junta de Valorización ...\$ 140.530.06 140.530.06

RENTAS DE DESTINACION ESPECIAL.

GRUPO VII

Alcantarillado y Pavimentación

Nral. 61.-	Cuotas de alcantarillado	600.000.00	
" 62.-	Intereses de la renta anterior	5.000.00	
" 63.-	Cuotas de pavimentación	800.000.00	
" 64.-	Intereses de la renta anterior	5.000.00	
" 65.-	Ruptura de pavimento	15.000.00	
" 66.-	Andenes y zonas verdes	1.000.00	
" 67.-	Intereses de la renta anterior	10.00	
" 68.-	Paramentos	10.000.00	
" 69.-	Intereses de la renta anterior	<u>100.00</u>	1'436.110.00

GRUPO VIII

Caminos

Nral. 70.-	Contribución personal de tránsito ...	15.000.00	
" 71.-	Intereses sobre la renta anterior ...	<u>1.000.00</u>	16.000.00

GRUPO IX.

Impuesto de pobres.

Nral. 72.-	Impuesto de pobres, Decreto de la Al- caldía No. 143 de 1950	<u>70.000.00</u>	70.000.00
------------	---	------------------	-----------

GRUPO X.-

Amortización de Bienes Municipales

Nral. 73.-	Cuotas de amortización de bienes Muni- cipales	<u>100.000.00</u>	<u>100.000.00</u>
	Monto de las rentas e ingresos ordinarios	\$	<u>5'144.095.06</u>

Art. 2o.- Fijase como monto total de las apropiaciones para gastos ordina-
rios del Municipio de Bucaramanga durante la vigencia fiscal del
1o. de Enero al 31 de diciembre de 1954, la suma de CINCO MILLONES CIENTO -
CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS, SEIS CENTAVOS (\$ 5'144.095.06)
según el siguiente pormenor:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS/
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO I.-

Concejo Municipal

Nral. 1.-	Para sueldos del personal de la Secreta- ría del Concejo (Decreto 274 de 1953) du- rante la 1a. quincena del mes de enero - de 1954	\$ 310.00
	P a s a n	\$ 310.00

Vienen\$ 310.00

Personería

Nral. 2.- Para sueldos del personal de la -
Personería (Decretos 274 de 1953 y
00007 de 1954) 22.640.00

Alcaldía

Nral. 3.- Para sueldos y sobresueldos del -
personal de empleados de la Alcal-
día (Dtos. 274/53 y 00007/54)..... 32.485.00
" 4.- Para gastos de representación del-
Alcalde a \$ 200.00 mensuales 2.400.00
" 5.- Honorarios del Agente Fiscal en -
Bogotá 2.400.00
" 6.- Honorarios del Relojero de S.Laure
no 360.00

Sección Jurídica

" 7.- Para sueldos del personal de emplea
dos de la Sección Jurídica (Dtos.-
274 /53 y 00007/54.) 12.035.00

Inspecciones de Instrucción Criminal

" 8.- Para sueldos del personal de las -
Inspecciones de Instrucción Criminal
(Dtos 274 /53 y 0007/54)..... 39.150.00

Inspección Dptal. del Café Madrid

" 8A.- Para sobresueldos del personal de-
la Inspección Dptal. del Cafe Ma -
drid (Dtos.274/53 y 0007/54)..... 1.200.00

Dirección Mpl. de Circulación y Tránsito

" 9.- Para sueldos del personal de la Di
rección Mpl. de Circulación y Trán
sito (Dtos. 274/53 y 0007/54)..... 44.100.00

Policía Municipal

" 10.- Para sueldos del personal de la Po
licía Municipal (Dtos. 274/53 y -
0007/54.)..... 159.270.00

Sub-Estaciones de Policía

" 10A- Para sueldos de cuatro choferes -
para patrullaje (Dtos.0007/54)..... 9.600.00

Escuela Mpl. de Policía

" 10B.- Para sueldos de la Escuela Mpl.-
de Policía, anexa ala División -
Santander (Dtos. 0007/54) 26.160.00

Cuerpo de Bomberos

" 11.- Para sueldos del personal del -
Cuerpo de Bomberos (Dtos 274 de-
1953 y 0007.54) 78.985.00

P a s a n ; 431.095.00

Vienen \$ 431.095.00

Junta de Censura

Nral. 12.- Honorarios de la Junta de Censura
de Espectáculos Públicos 2.000.00 \$ 433.095.00

CAPITULO II.

Gastos Varios

Nral. 13.-	Para servicio postal y telegrafico	650.00	
" 14.-	Para útiles de escritorio de las Oficinas Municipales, Juzgados Penales y Civiles y Oficina de Estadística	15.000.00	
" 15.-	Para publicaciones oficiales	8.000.00	
" 16.-	Para compra y reparación de muebles de las oficinas Mpls. y de las Sub-Estaciones de Policía	20.000.00	
" 17.-	Para pagar reemplazos de empleados que salgan en vacaciones y para compensaciones de las causadas y no disfrutadas	10.000.00	
" 18.-	Para pago de los servicios de luz, agua y teléfono	35.000.00	
" 19.-	Para reparaciones, combustibles, lubricantes, seguro y demás gastos del automovil del Alcalde	2.000.00	
" 20.-	Para pago de viáticos y demás gastos que se ocasionen en comisiones oficiales ordenadas por el Alcalde.	3.000.00	
" 21.-	Para pago de la prima de navidad a los trabajadores Mpls. en lo correspondiente a 1.954	70.000.00	
" 22.-	Para adquisición de equipo con destino a la Policía Municipal	9.000.00	
" 23.-	Para pago de arrendamiento del local que ocupe la Dirección Municipal de Circulación y Tránsito	5.400.00	
" 24.-	Para arrendamiento de locales con destino al servicio de vigilancia de la Policía Dptal. en diversos sectores de la ciudad	12.000.00	
" 25.-	Para compra de placas p.vehículos.	20.000.00	
" 26.-	Para adquisición de equipos técnicos y otros gastos de la Dirección Mpl. de Circulación y Tránsito ...	5.000.00	
" 27.-	Para adquisición de equipos técnicos y otros gastos del Cuerpo de Bomberos	5.000.00	
" 28.-	Para gastos de representación del Municipio	10.000.00	
" 29.-	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos de los vehículos de la Policía Mpl.	5.000.00	
" 30.-	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos de los vehículos del Cuerpo de Bomberos..	15.000.00	
" 30A-	Para compra de vehículos con destino a las Sub-Estaciones de Policía	14.000.00	
" 30B-	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos de los vehículos de las Sub-Estaciones de Policía	5.000.00	
	P a s a n	269.050.00	433.095.00

Vienen.... \$269.050.00

\$ 433.095.00

Nral. 31.- Para gastos Imprevistos del Depar-
mento de Gobierno, o sea el uno -
por ciento (1%) sobre la suma de-

\$ 702.145.00 7.021.45

276.071.45

Suma el Departamento de Gobierno

\$ 709.166.45

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

CAPITULO III

Tesorería

Nral. 32.- Para sueldos del Personal de la-
Tesorería (Dtos. 274/53 y 0007 -
de 1954)

95.385.00

Contraloría

" 33.- Para sueldos del personal de la-
Contraloría (Dtos. 274/53 y 0007
de 1954)

46.315.00

Sección de Hacienda

" 34.- Para sueldos del personal de la-
Sección de Hacienda (Dtos. 274 -
de 1953 y 0007 de 1954)

23.225.00

Junta Municipal de Aforos

" 35.- Para sueldos del personal de la -
Junta Municipal de Aforos (Dtos.-
274/53 y 0007 de 1954)

15.625.00

" 36.- Honorarios del representante del
comercio en la Junta Mpl. de Afo-
ros

300.00

Fábrica de Tubos

" 37.- Para sueldos del personal de la -
Fábrica de Tubos (Dtos. 274 de -
1953 y 0007/54)

13.695.00

Almacén Municipal

" 38.- Para sueldos del personal del Al-
macén Municipal (Dtos. 274/53 y -
00007/54)

16.500.00

Auxiliares de Catastro

" 39.- Para sueldos de un Avaluador y un
Oficial de Catastro (Dtos. 274 de
1953 y 0007 de 1954)

7.800.00

Mercado Central y Pabellón de Carnes

" 40.- Para sueldos de los empleados del
Mercado Central y Pabellón de Car-
nes (Dtos. 274/53 y 0007/54)

57.670.00

P a s a n 276.515.00

Vienen\$ 276.515.00

Mercado de San Francisco

Nral. 41.- Para sueldos del personal de empleados del Mercado de San Francisco --
(Dtos. 274/53 y 0007/54) 5.770.00

Mercado de La Concordia

" 42.- Para sueldos del personal del Mercado de La Concordia (Dtos. 274/53 y 0007/54.) 7.575.00

Matadero y Plaza de Ferias

" 43.- Para sueldos del personal del Matadero y Plaza de Ferias (Dtos. 274/53 y 0007 de 1954) 33.635.00 \$ 323.495.00

CAPITULO IV.-

Gastos Varios

" 44.- Para pagar a la Nación el diez por ciento (10%) sobre los recaudos del impuesto predial 34.000.00

" 45.- Cuarenta por ciento (40%) del producto líquido de la renta de Circulación y Tránsito que le corresponde al Departamento, según Decreto 1540 de 1952 22.892.00

" 46.- Amortización e intereses de un préstamo que se contratará con destino al aporte del Municipio en las obras de defensa de la ciudad con motivo de las erosiones 140.530.06

" 47.- Auxilio para la Cooperativa de Trabajadores Municipales Ltda. a razón de \$1.000.00 mensuales 12.000.00

" 48.- Para suministro de calzado y overoles a los trabajadores mpls. 8.000.00

" 49.- Para honorarios del empleado de la Sección de Hda. que viaja a Puerto Wilches a tomar datos sobre introducción de mercancía extranjera... 840.00

" 50.- Para gastos de juicios ejecutivos.. 700.00

" 51.- Para amortización e intereses del empréstito contratado con el Banco de Colombia 280.000.00

" 52.- Para jornales y vacaciones de los obreros al servicios de las Empresas Públicas Municipales 130.000.00

" 52A- Para el pago de domingos y días feriados de los empleados al servicio de las Empresas Públicas Mpls..... 10.000.00

" 52B- Para gastos Imprevistos de las Empresas Públicas Mpls..... 40.000.00

" 53.- Para gastos Imprevistos del Dpto. de Hacienda, o sea el 1% sobre la suma de \$1.002.457.06 10.024.57

Suma el Departamento de Hacienda\$ 688.986.63
1.012.481.63

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.

CAPITULO V.-

Sueldos

Nral. 54.- Para sueldos del personal de la Dirección de Obras Públicas Municipales, (Dtos. 274 de 1953 y 0007 de 1954)\$ 211.160.00 \$211.160.00

CAPITULO VI.

Gastos Varios

" 55.-	Auxilio a la Sociedad Santandereana de Ingenieros a \$50.00 mensuales (Acuerdo 3 de -1946) como Cuerpo consultivo del Mpio....	600.00	
" 56.-	Auxilio a la Sociedad de Mejoras Públicas a \$ 200,00 mensuales	2.400.00	
" 57.-	Para materiales, conservación y reparación de edificios municipales, distintos de locales escolares	10.000.00	
" 58.-	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos del vehículo del Ingeniero de OO. PP. Municipales	1.500.00	
" 59.-	Para compra de vehículos y maquinaria con destino a la Dirección de Obras Públicas Municipales	100.000.00	
" 60.-	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos de los vehículos destinados a las Obras Públicas Municipales..	50.000.00	
" 61.-	Para adquisición de equipos de ingeniería	1.000.00	
" 62.-	Para compra de muebles y dotación de la Oficina destinada a la Sección de Obras de Defensa de la ciudad	5.000.00	
" 63.-	Para gastos varios del Cementerio y Anfiteatro	500.00	
" 64.-	Para jornales y vacaciones de los obreros de la Dirección de Obras Públicas Municipales	137.000.00	
" 65.-	Para pago de zonas ocupadas por el Municipio en apertura de calles y obras de ornato	30.000.00	
" 66.-	Para materiales con destino a la construcción, reparación y sostenimiento de parques	34.198.47	
" 67.-	Uno por ciento (1%) de las rentas ordinarias, para pagar al Departamento el aporte Municipal para el servicio de vigilancia forestal departamental según lo ordenado en el Decreto Nacional 2278/53.....	33.814.55	
" 68.-	Uno por ciento (1%) de las rentas ordinarias para atender la forestación de terrenos de la zona protectora, corregir torrenes, restaurar o consolidar laderas, etc.	33.814.55	
" 69.-	Para gastos imprevistos del Departamento de Obras Públicas o sea el 1% sobre la suma de \$ 650.987.57.....	6.509.87	446.337.44
	Suma el Departamento de Obras Públicas	\$ 657.497.44	

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA.

CAPITULO VII

Sueldos

Nral. 70.- Para sueldos del Departamento de Educación Pública, (Dtos. 274/53 y 0007/54).. \$ 24.025.00 \$ 24.025.00

CAPITULO VIII

Becas.

" 71.- Para atender al pago de becas en los distintos Colegios y Universidades del país, de conformidad con decreto especial que dicte la Alcaldía 18.000.00 18.000.00

CAPITULO IX.

Gastos Varios

" 72.- Aporte Municipal para el sostenimiento de restaurantes escolares 5.000.00
 " 73.- Para construcción de locales escolares... 30.000.00
 " 74.- Para conservación de locales escolares de propiedad municipal 10.000.00
 " 75.- Para arrendamiento de locales escolares. 36.000.00
 " 76.- Para premios escolares 2.000.00
 " 77.- Para regalos de navidad para niños pobres 3.000.00
 " 78.- Para compra y reparación de muebles con destino a las escuelas municipales 20.000.00
 " 79.- Para gastos imprevistos del departamento de educación pública, o sea el 1% sobre la suma de \$ 148.025.00 1.480.25 107.480.25

Suma el Departamento de Educación Pública \$ 149.505.25

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA

CAPITULO X.-

Sueldos

" 80.- Para sueldos y sobresueldos del Departamento de Justicia (Dtos. 274/53 y 0007 - de 1954) 6.240.00 6.240.00

CAPITULO XI.

Gastos Varios

" 81.- Para instalación de una lavandería en la Cárcel de Mujeres de la ciudad 2.000.00
 " 82.- Para raciones de presos pobres recluidos por cuenta de las autoridades Municipales 3.500.00
 " 83.- Para gastos imprevistos del Departamento de Justicia, o sea el 1% sobre la suma de \$ 11.740.00 117.40 5.617.40

Suma el Departamento de Justicia \$ 11.857.40

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE.

CAPITULO XII.-

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE

Sueldos

Nral. 84.-	Para sueldos del personal de la Dirección de Higiene (Decreto 274/53 y 6007/54).....	\$115.050.00
" 85.-	Para sueldos del personal de la Sección - de Aseo (Dtos. 274/53 y 0007/54)	28.365.00
" 86.-	Para sueldos del personal del Cementerio Municipal (Dtos. 274/53 y 0007 de 1954) .	<u>17.252.50</u> \$160.667.50

CAPITULO XIII

Jornales

" 87.-	Para jornales y vacaciones del jardinero del Cementerio Municipal (Decreto 274 de 1953)	1.723.50
" 88.-	Para jornales y vacaciones de 23 sifoneros	39.700.00
" 89.-	Para jornales y vacaciones de 65 barren- deros, 4 recorredores y 1 chofer	122,981.30
" 90.-	Para jornales y vacaciones de 12 petro- lizadores	20.682.00
" 91.-	Para jornales y vacaciones de 14 camione- ros	<u>24.665.20</u> 209.752.00

CAPITULO XIV

Gastos Varios

" 91A-	Para atender al pago de domingos y días - feriados del personal del aseo	10.000.00
" 92.-	Para gasolina, lubricantes, repuestos, - reparaciones y demás gastos de los vehicu- los de aseo	25.000.00
" 93.-	Aporte Municipal para el Hospital, Asi- los y Pabellón de Niños Tuberculosos....	80.000.00
" 94.-	Aporte Municipal para el sostenimiento- de la Sala Cuna pagadero por mensuali- dades	3.000.00
" 95.-	Aporte Municipal para el sostenimiento- del Jardín Infantil	3.000.00
" 96.-	Aporte Municipal para el sostenimiento- de la Casa del Pobre	6.000.00
" 97.-	Para conducción de enfermos, cadáveres, suministro de ataúdes y cruces a los - indigentes y auxilios de marcha a los - enfermos que se remitan a los Leproco- mios	7.500.00
" 98.-	Auxilio al Ex-Concejal José A. Ríos, - a \$ 30.00 mensuales	360.00
" 99.-	Auxilio de navidad para los enfermos - santandereanos de los Leprocomios de - Contratación y Agua de Dios	2.000.00
" 100.-	Para gastos varios de la Dirección Muni- cipal de Higiene, tales como vacunas, lu- bricantes, aceite, DDT, artículos de la- boratorio, etc.	35.000.00
" 101.-	Para gastos imprevistos del Departamen- to de Higiene y ASISTENCIA Social, o - sea el 1% sobre la suma de \$542.279.50.	<u>5.422.79</u> <u>177.282.79</u>

Suma el Departamento de Higiene y Asist.Social.....\$ 547.702.29

DEPARTAMENTO DE PREVISION SOCIAL.
CAPITULO XV.-

Nral. 102.-	Aporte del Municipio para la Caja de Pre- visión Social de los trabajadores munici- pales, o sea el 7% sobre la suma de \$ -- 3'381.455.00 en que se calculan las rentas ordinarias que no tienen destinación es - pecial	\$236.701.85	
" 103.-	Para atender a los gastos de construcción de habitaciones para trabajadores munici- pales, o sea el 5% sobre \$3'381.455.00 -- en que se calculan las rentas ordinarias- que no tienen destinación especial, suma- -que se entregaría al Instituto de Crédi- to Territorial de conformidad con lo dis- puesto por el Decreto #1465 de 1953, ori- ginario de la Presidencia de la Rca.	169.072.75	
" 104.-	Para el Fondo de Cultura Popular y Pro - tección Infantil (Acuerdo 31 de 1947) ...	8.000.00	\$413.774.60
	Suma el Departamento de Previsión Social		\$413.774.60

DEPARTAMENTO DE VIGENCIAS ANTERIORES.
CAPITULO XVI.-

Nral. 105.-	Para cancelar la deuda de vigencias ante- riores a la de 1954, en lo correspondien- te a todos los renglones del servicio pú- blico municipal	20.000.00	20.000.00
	Suma el Departamento de Vigencias anteriores l.....\$	20.000.00	

FONDOS ESPECIALES.
CAPITULO XVII.-

Alcantarillado y pavimentación

Nral. 106.-	Para atender al pago de contratos por - construcción de alcantarillado, jornales, materiales y vacaciones de los obreros - que el Municipio ocupe a su vez en di -- chas obras	605.000.00	
" 107.-	Para atender al pago de contratos por - obras de pavimentación	805.000.00	
" 108.-	Para reparación de calles pavimentadas.	15.000.00	
" 109.-	Para andenes y zonas verdes	1.010.00	
	<u>Paramentos</u>		
" 110.-	Para construcción de paramentos	10.100.00	1'436.110.00

CAPITULO XVIII

Caminos

" 111.-	Para apertura y conservación de caminos, compra de herramientas etc.....	16.000.00	16.000.00
---------	---	-----------	-----------

CAPITULO XIX

Impuesto de Pobres

" 112.-	Para el Hospital y Asilos conforme al - Decreto 143 de 1950	70.000.00	70.000.00
---------	--	-----------	-----------

1'522.110.00

P a s a n

Vienen

I'522.110.00

CAPITULO XX.-

Instalaciones de Alumbrado Público

Nral. 113.- Para instalaciones de alumbrado público
en las calles y plazas de la ciudad ...\$ 100.000.00 100.000.00
Suman los Fondos Especiales\$ I'622.110.00

Art. 3o.- Calcúlase en la cantidad de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 80.863.77) el monto de los ingresos eventuales del Municipio de Bucaramanga durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1954, según el siguiente pormenor:

AGRUPACION SEGUNDA

PARTE PRIMERA/

PRESUPUESTO DE INGRESOS EVENTUALES.

Auxilios y deudas a cargo del Departamento

Nral. 74.- Auxilio Departamental para la construcción del Matadero Municipal (Ordenanza 58 de 1943)\$ 30.000.00
" 75.- Auxilio departamental para la construcción de obras de defensa de la ciudad y protección de los Barrios Alfonso López-Girardot, Nueva Granada y Chapinero (Ord. 49 de 1946) 50.000.00
" 76.- Deuda departamental por concepto de hipotecas 863.77 \$ 80.863.77
Monto del presupuesto de ingresos eventuales \$ 80.863.77

Art. 4o.- Fijase como monto total del presupuesto de gastos eventuales para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1954, la cantidad de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 80.863.77) conforme al siguiente pormenor:

AGRUPACION SEGUNDA.

PARTE SEGUNDA.

PRESUPUESTO DE GASTOS EVENTUALES

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

CAPITULO XXI

Gastos Varios

Nral. 114.- Aporte del Municipio para futuros aumentos del capital de la Central Hidroeléctrica del Río Lebrija \$ 30.863.77
" 115.- Para obras de defensa de la ciudad y protección de los barrios 50.000.00 \$ 80.863.77
Suma el presupuesto de gastos eventuales \$ 80.863.77

R E S U M E N - - - G E N E R A L :

R e n t a s e I n g r e s o s

Bienes y servicios Municipales.

Ordinarias\$ 147.745.00

Empresas Públicas Municipales.

Ordinarias 960.500.00

P a s a n I'108.245.00

Vienen \$ 1'108.245.00

Impuestos y Contribuciones Municipales

Ordinarias 2'197.650.00

Otras Rentas

Ordinarias 40.510.00

Participaciones

Ordinarias 35.050.00

Recursos del Balance del Tesoro

Ordinarios 140.530.06

Rentas de Destinación Especial

Alcantarillado y Pavimentación

Ordinarias 1'436.110.00

Caminos

Ordinarias 16.000.00

Impuesto de Pobres

Ordinarias 70.000.00

Amortización de bienes Municipales

Ordinarias 100.000.00

Ingresos eventuales

Auxilios y deudas a cargo del Departamento 80.863.77

G A S T O S :

Departamento de Gobierno

Apropiaciones ordinarias \$ 709.166.45

Departamento de Hacienda

Apropiaciones ordinarias 1'012.481.63

Departamento de Obras Públicas

Apropiaciones ordinarias \$657.497.44
Apropiaciones eventuales 80.863.77 738.361.21

Departamento de Educación

Apropiaciones ordinarias..... 149.505.25

Departamento de Justicia

Apropiaciones ordinarias 11.857.40

P a s a n 5'224.958.83 2'621.371.94

Vienen\$ 5'224.958.83 2'621.371.94

Departamento de Asistencia Social e Higiene

Apropiaciones ordinarias 547.702.29

Departamento de Previsión Social

Apropiaciones ordinarias 413.774.60

Departamento de Vigencias anteriores

Apropiaciones ordinarias 20.000.00

FONDOS ESPECIALES

Alcantarillado, pavimentación y paramentos

Apropiaciones ordinarias 1'436.110.00

Caminos

Apropiaciones ordinarias 16.000.00

Impuesto de Pobres

Apropiaciones ordinarias 70.000.00

Instelaciones de Alumbrado Público

Apropiaciones ordinarias 100.000.00

SUMAS IGUALES\$ 5'224.958.83 \$ 5'224.958.83

Art. 50.- Derógase en todas sus partes el Decreto No. 00291 de diciembre - 29 de 1953.-

Art. 60.- Este decreto rige desde el primero de enero de mil novecientos - cincuenta y cuatro.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

ENE. 20 1954

El Alcalde,



El Secretario,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.-

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaria de P. y Hacienda

SECCION 2
enero 25/954

Bucaramanga

APROBATO

[Signature]
Coronel G. GUSTAVO GOMEZ R.

[Signature]
GABRIEL GONZALEZ CADENA
Secretario de Hacienda.



HRP/s.de.a.

[Signature]
COMISIONADO GENERAL



[Signature]
SECRETARIO